



P.a. 19002

- Z.V. — ZONA VERDE
- E.L. — ESPACIO LIBRE
- S.E. — PARCELA SERVICIOS
- A.J. — AREA DE JUEGOS
- C. — COMERCIAL
- D. — DOTACIONAL

AFECCIONES LEY 221988 DE COSTAS

SERVIDUMBRE DE TRANSITO
FRANJA DE 8.00 MTS. MEDIDA TIERRA AGRENTO APARTIR DEL LIMITE INTERIOR DE LA HERRERA DEL INV. (ART. 27.3 DE LA LEY DE COSTAS).
USO: LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.3 DE LA LEY DE COSTAS.

SERVIDUMBRE DE PROTECCION
FRANJA DE 30.00 MTS. MEDIDA TIERRA AGRENTO DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA HERRERA DEL INV. (ART. 27.3 DE LA LEY DE COSTAS).
USO: LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE Y EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION SE ESTARA SUJETO AL RESPECTIVO ESTABLECE LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- RED DE SANEAMIENTO**
- POZO DE REGISTRO
 - CANALIZACION PVC Ø 300 mm
 - - - CANALIZACION DE IMPULSION Ø 200 mm
 - ⊠ ACOMETIDA A PARCELA
 - ESTACION DE BOMBEO

